PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 047

LEGISLADORES

Nº 053

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

XTRACTO LEGISLADOR LIENDO MARCELO. PROY. DE RESOL. SOLICITAN	-
O AL P.E.P. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAL DISPONIBLE PAR	1
TENCIÓN AL PÚBLICO Y ADMINISTRATIVO EN REGISTRO CIVIL USHUAIA	Y
ELEGACIÓN RÍO GRANDE, Y OTROS ÍTEMS.	
ntró en la Sesión de: <u>1 5 MAR. 2012</u>	
irado a la Comisión №: 7	
rden del día №:	_

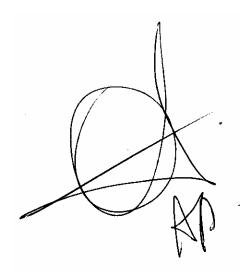
13/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E :

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a ésta Legislatura sobre el Registro Civil Ushuaia y Delegación Río Grande, lo siguiente:

- a) cantidad de personal disponible para atención al público y administrativo;
- b) condiciones edilicias, teniendo en cuenta si respetan las normas de seguridad, y del artículo 16 de la Ley provincial 48; y
- c) posible plan de obra para la ampliación del edificio del Registro Civil, y/o delegaciones.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.







"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"



FUNDAMENTOS:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, poniendo a consideración de la Cámara Legislativa el pedido de informe que se adjunta.

Con motivo del descontento popular, manifestado en reiteradas oportunidades, tanto en medios de prensa escrita como radiales, me interioricé acerca de los problemas que plantean los vecinos respecto del mal funcionamiento de las Oficinas del Registro Civil tanto de Río grande como de Ushuaia.

En ambos casos, el problema radica en la falta de estructura (capacidad edilicia muy reducida en su espacio) y falta de personal para la atención de las demandas de la población, ya que, por un lado el espacio edilicio con que se cuenta en cada Oficina es muy reducido para albergar a las personas que requieren atención por lo que deben otorgarse turnos y, para ello, previamente, deben hacer largas filas durante largas horas al descubierto—sin importar las inclemencias del tiempo-, y, en oportunidades incluso con la presencia de madres embarazadas o acompañadas de sus pequeños hijos, o personas con discapacidades.-

En diálogo con los trabajadores que se desempeñan en el Registro Civil, éstos manifestaron su descontento por la falta de atención a sus necesidades de parte de las autoridades respectivas.-

Por otra parte resulta necesario destacar que, pese al tiempo transcurrido desde el dictado de la Ley Provincial Nº 48, el cual en su art. 16 establece que deberán preverse "accesos, medios de circulación e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad o con movilidad reducida" no se observa su cumplimentación por parte del Gobierno Provincial.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a esta Excma. Cámara, Apruebe el Pedido de Informe que se adjunta al presente.

Sin más, saludo a UD. Atentamente

Legislador Provincial Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a ésta Legislatura a la mayor brevedad posible, lo siguiente:

a) Informe la cantidad de personal disponible para atención al público y administrativo en el Registro Civil Ushuaia y Delegación Río Grande.

b) Informe sobre las condiciones edilicias, teniendo en cuenta si respetan las normas de seguridad, y Ley Provincial Nº 48, artículo 16.

c) Informe sobre posible plan de obra para la ampliación del edificio del Registro Civil, y/o delegaciones.

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.-

Marcelo Adrián LIENDO Legislador Provincial Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"